De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

Uno de los objetivos de la Aeronáutica Civil es mantener en continuo estado de funcionamiento de toda la infraestructura correspondientes las áreas administrativas y técnicas de los edificios y aeropuertos a su cargo, con el fin de que se brinde por parte de la Entidad servicios 100% seguros y efectivos, todo esto como segmento de las medidas preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad de la infraestructura administrativa, para proporcionar un fluido seguro y ordenado de los usuarios y funcionarios en la infraestructura administrativa para así garantizar la prestación y operación del servicio administrativo Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, el Reglamento Aeronáutico Colombiano (RAC) y el Estatuto Nacional de Transporte (Ley 336 de 1996), que prioriza las actividades encaminadas a preservar la seguridad del sector:

"(…) ARTÍCULO 2º - Reglamentado por el Decreto 1326 de 1998. La seguridad especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte.

ARTÍCULO 3º - Reglamentado por el Decreto Nacional 3083 de 2007. Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarles a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándole la prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política (…)".

Para cumplir con la seguridad, eficiencia operativa, la durabilidad de las instalaciones y la satisfacción de los usuarios, encaminado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad, se realizan inspecciones periódicas, como resultado de la inspección técnica realizada a las instalaciones del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo, se evidenció la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento y adecuación sobre parte de las redes eléctricas internas de la terminal aeroportuaria, debido a que algunos circuitos presentan una configuración centralizada que dificulta las labores de operación, mantenimiento preventivo, diagnóstico y atención de fallas, afectando la gestión técnica de la infraestructura eléctrica asociada a las diferentes áreas de servicio del aeropuerto.

En consecuencia, se requiere ejecutar intervenciones orientadas a la reorganización y optimización del sistema de distribución eléctrica existente, incluyendo la adecuación de canalizaciones, conductores, protecciones y equipos asociados, con el propósito de mejorar la confiabilidad, facilitar las actividades de mantenimiento y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y continuidad en la prestación de los servicios aeroportuarios.

Adicionalmente, durante la visita técnica se evidenció que el sistema de respaldo eléctrico conformado por la planta eléctrica y la transferencia automática presenta limitaciones operativas derivadas de la configuración actual de las cargas conectadas, situación que puede comprometer la continuidad del servicio eléctrico ante eventuales fallas del operador de red. Por lo

anterior, resulta necesario adelantar actividades de mantenimiento y reconfiguración del sistema eléctrico asociado a los equipos de climatización, con el fin de optimizar el funcionamiento de la infraestructura eléctrica de la terminal.

De igual manera, se identificó la necesidad de efectuar el mantenimiento preventivo de la planta eléctrica de respaldo y del sistema de transferencia automática planta-red, así como la reposición de elementos del sistema de iluminación interior y exterior que presentan deterioro por el uso y el desgaste normal de operación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, visibilidad y funcionamiento.

Por lo anterior, la Aeronáutica Civil Regional Norte ha identificado la necesidad de realizar el mantenimiento de los sistemas eléctricos del aeropuerto de Tolú.

2. OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8A “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	

	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Para el desarrollo de las actividades a ejecutar no requiere de la comprar predios, o ampliar el área licenciada.

Está a cargo del contratista a su cuenta y costo el trámite de los permisos, carnetización para el ingreso del personal a las áreas restringidas de aeropuerto a cargo de la Aerocivil u operador del aeropuerto.

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

No aplica.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

No aplica.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	-
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	-

5.1 Objetivo de la Visita

No aplica.

5.2 Dinámica de la Visita

No aplica.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

- **ECONÓMICO**

Productos del sector de la construcción:

En Colombia, según estudio realizado por CAMACOL, el PIB de la construcción está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica: La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales -tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, Aeropuertos y tuberías.

Agentes o participantes del sector:

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, entre otras; de las cuales se destacan:

- Ministerio de transporte.
- Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- Departamento Nacional De Planeación – DNP.
- Agencia Nacional de Licencias ambientales – ANLA.
- Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.
- Secretarias de Planeación.
- Curadurías Urbanas.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Cámara Colombiana de Infraestructura.
- Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural – ACIES.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Asociación Colombiana de Constructores.

La entidad con el fin de revisar el aspecto económico del servicio a contratar enfatiza el análisis del sector de Comercio construcción en el cual se encuentran las actividades de mantenimientos de obras civiles.

Información I trimestre de 2026 - PIB desde el enfoque de la producción (PIB información técnica (dane.gov.co))

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver Tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado sonLas actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[P]Provisional.
[Pr]Preliminar.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica: construcción

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Tabla 2):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 2. Comercio en construcción.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]Preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)

A partir de enero de 2022, el DANE presentó un nuevo indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto de las obras civiles desarrolladas en el país. Las actividades de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria realizadas por la Aeronáutica Civil son consideradas como obras civiles; por lo cual es pertinente analizar las dinámicas de estas variables, en especial las denominadas equipo y mano de Obra. Según la metodología aplicada por el DANE en coordinación técnica con el Ministerio de Transporte; se calcula el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles, teniendo en cuenta la Tabla 3:

Tabla 3. Peso porcentual de los grupos de costos en la construcción pesada.

Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%).

En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). Ver Gráfica 1.

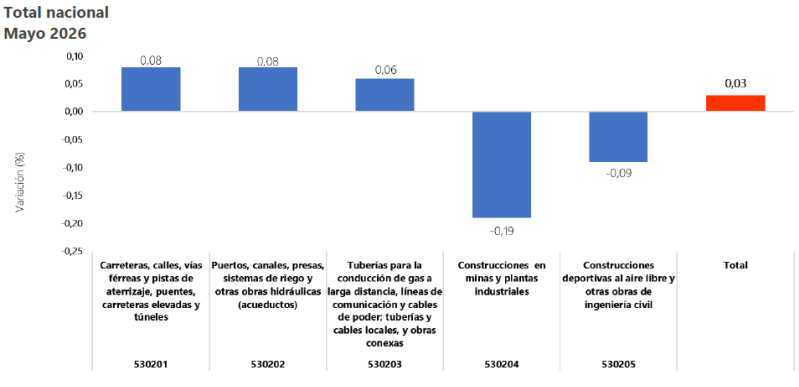

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 1. Variación anual del ICOCIV.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías

de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). Ver Tabla 4.

Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 4. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

- **TÉCNICO**

Los aspectos técnicos que regulan las actividades de mantenimiento se describen en el formato 8A. Especificaciones Técnicas.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución de las actividades, deberán ser los que se exigen en las especificaciones técnicas. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

- **REGULATORIO**

Es esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la industria de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

La aeronáutica civil, destaca el siguiente compendio de normas en sus proyectos de mantenimiento:

Tabla 5. Normas regulatorias para proyectos de infraestructura.

COMPENDIO DE NORMAS	
1	Ley 400 de 1997 - Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
2	Ley 1229 de 2008- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
3	Norma sismo resistente NSR-10
4	Las resoluciones expedidas por la "Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes" - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997.
5	RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE- Ministerio de Minas.
6	RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.
7	Acuerdo 323 de 2088, por el cual se autoriza la inclusión del estándar único de construcción sostenible en el CCDC.
8	NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico.
9	NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.
10	Reglamento Aeronáutico de Colombia - RAC14
11	NFPA - National Fire Protection Administration.
12	ASTM - American Society for Testing Materials.
13	Estándares internacionales actuales, tales como AABC, ACGIH, AMCA, ANSI, ARI, ASME, IAI, OSHA, SMACNA, así como los reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, y la secretaría Distrital de Ambiente
14	Normas de la Federal Aviation Administración FAA (USA), en particular las circulares de asesoramiento AC 150 relacionadas con procedimientos normalizados de mantenimiento y materiales para infraestructura lado aire.
15	ISO/IEC 11801. The international Organization for Standardization/the international Electrotechnical Commission.
16	Specifies generic cabling for use within commercial premises. Single or multiple.
17	ANSI/TIA-568-C.0 Generic Telecommunications Cabling for Customer Premises.
18	ANSI/TIA Building Automation Systems Cabling Standard for Commercial Buildings.
19	Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamente el título VIII de la Ley 99 de 1993; sobre licencias ambientales
20	Ley 1682 de 2013, Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
21	Norma Técnica Colombiana – NTC 1500
22	Resolución 0799 – 2021, por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
23	Resolución 0844 – 2018, por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015.
24	Resolución 0115 – 2018, por la cual se modifica el artículo 19 de la resolución 0501 de 2017 - Por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas

	prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
25	Resolución 0650 – 2017, por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
26	Resolución 0501 – 2017, por la cual se expiden los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieren las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las Resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.
27	Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009"

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta se refiere al análisis de la competencia frente a la cual los productos o servicios ofrecidos se encontrarán en el mercado.

La construcción de obras civiles tiene una gran cantidad de proveedores no solamente a nivel regional sino de orden nacional, lo que permite la participación de muchas empresas que compiten por precios, lo que es beneficioso para la entidad contratante - Aeronáutica Civil, porque al existir competencia los costos de adquisición se reducen y se pueden adquirir más elementos, lo que nos permitirá una mayor cobertura en la necesidad real para la entidad.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran incluidos dentro del sector de la construcción, para el presente proceso, la entidad tendrá en cuenta empresas clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Product and Services Codes) bajo los códigos 72151500, 72102900, y 72103300. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector.

Se procedió a adelantar consulta en el Directorio de Empresas del Sector del SECOP, identificando que, para Colombia se encuentran registradas:

- ✓ 4,464 empresas del sector clasificadas con el código 72151500 “Servicios de sistemas eléctricos”.
- ✓ 6,137 empresas del sector clasificadas con el código 72102900 “Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones”.
- ✓ 6,214 empresas del sector clasificadas con el código 72103300 “Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura”.

Una vez adelantadas las consultas y el estudio de la información obtenida, se encuentra una amplia concurrencia de empresas del sector de la construcción que pueden tener injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar a través del presente proceso de selección.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, la entidad definió los indicadores financieros según lo establecido en la Matriz 2 – Indicadores financieros de los pliegos tipo de Colombia compra eficiente para procesos de menor cuantía.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, se relacionan los procesos de contratación celebrados por la entidad, relacionados con la naturaleza y el objeto del presente proyecto:

Tabla 6. Procesos de contratación publicados similares al objeto del proyecto.

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
26001290 H4	Selección abreviada menor cuantía	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTOS ANTONIO NARIÑO DE PASTO, JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI Y GERARDO TOVAR LOPEZ DE BUENAVENTURA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	1.458.787.698 COP	2026
26001255 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE OTU	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	299.984.839 COP	2026
26001289 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	268.215.366 COP	2026
26001245 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CONDOTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	687.627.401 COP	2026
26001229 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	1.429.980.286 COP	2026
26001212 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO DE TOLÚ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	600.000.000 COP	2026

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
24001272 H4	Licitación pública	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	36.416.532.901 COP	2024
24001348 H4	Licitación pública	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DE LOS AEROPUERTOS IBAGUE TOLIMA Y NEIVA HUILA (VF	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	8.949.792.255 COP	2024
24001240 H4 de 2024	Licitación pública	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	3.108.041.163 COP	2024
24001265 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE EN EL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA DE LA REGIONAL NORTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	300.000.000 COP	2024
24001251 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	649.992.582 COP	2024
24000583A H4 DE 2024	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO JUAN JOSE RONDON DE PAIPA BOYACA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	300.000.000 COP	2024
24000585 H4 DE 2024	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	649.999.999 COP	2024
24000743 H4	Mínima cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TERMINAL Y TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MOMPOX	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	130.000.000 COP	2024
23001178 H4 DE 2023	Licitación pública	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	35.582.684.829 COP	2023
23001173 H4	Licitación pública	REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	13.646.797.465 COP	2023

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)			
23001109 H4 de 2023	Licitación pública	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE TERMINAL, BASE SEI E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR (VF)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	59.098.950.677 COP	2023
22001107 H4	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS AIM DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA, CARTAGENA Y SAN ANDRES POR LOTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	370.000.000 COP	2022
22001306 H4	Mínima cuantía	ADECUAR Y MEJORAR INSTALACIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE SERVICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
CONTRATO RGP N° 05 - 2023	Régimen especial	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVERO, ADECUACIÓN DE ESPACIOS ORGANIZAR LA BODEGA DE MATERIALES, ADECUACIÓN DE ESPACIO DE BODEGA DE SEGURIDAD, EXCAVACIÓN PARA EL USO DE POZA SÉPTICA SEDE PALMA SOLA, ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA LA CANCHA DE FUTBOL, REPARACIÓN DE PUERTAS DE SALONES DE CLASES, MEJORAMIENTO DE PAREDES (GRIETAS) MEJORAMIENTO DE ESPACIO PARA LA SEGURIDAD DE MATERIALES SEDE VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DE HATONUEVO	20.600.000 COP	2023
202305	Régimen especial	MANTENIMIENTOS BODEGA RESTAURANTE ESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	4.241.988 COP	2023
19001349 H4	Mínima cuantía	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y ARCHIVO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	77.500.000 COP	2019
19001350 H4	Mínima cuantía	CONSTRUCCION DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE PELIGRO AVIARIO DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA INCLUYE DOTACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	35.367.800 COP	2019
22001394 H4	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	2.571.815.458 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDE			
22001450 H4	Mínima cuantía	3600C1780 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	62.400.000 COP	2022
22001446 H4	Mínima cuantía	23600C1779 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BASE PROVISIONAL DE BOMBEROS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	86.420.769,82 COP	2022
22001430 H4	Mínima cuantía	23200C1773 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE BACHES DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
RE-IEALP-001-202	Régimen especial	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	15.000.000 COP	2022
CES-MC-20-005-2022	Mínima cuantía	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SAF DE LAS OFICINAS LOCALES DE AGUACHICA Y CHIRIGUANÁ DEL CESAR	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO SECCIONAL CESAR	44.998.188 COP	2022
SAMC-025-2022	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL - TOLIMA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	93.098.723,64 COP	2022
SAMC 003 DE 2022	Selección abreviada menor cuantía	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDADES SANITARIAS Y CAMERINOS ESTADIO RAMON RAPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PUERTO BOYACA	140.000.000 COP	2022
21001130-H4	Mínima cuantía	RATC1108 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESTACIÓN DE COMUNICACIONES CERRO BAÑADEROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	66.689.459 COP	2021
20000613A-H3	Mínima cuantía	RATC1013 REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO Y CONSERVACION DE ESTACION RADAR DE CERRO TUBARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	70.000.000 COP	2020
DT-RIS - SAM-04-01-2022	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE SEDE ARMENIA	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	125.722.102 COP	2022
CUN MIN-001 DE 2022	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA	10.761.477 COP	2022
MC 010-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIONES,	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	28.000.000 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		MANTENIMIENTO, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO Y/O DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGA			
CMC076-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO Y CUIDADO DE EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	24.470.351 COP	2021
LP-002-2021	Licitación pública	EJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS CONDICIONES FISICAS DE HABILITACION HOTELERA DE LAS SUITES DE LA HACIENDA EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	300.816.133,63 COP	2021
UAECD-SAMC-004-2021	Selección abreviada menor cuantía	OBRA PÚBLICA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA UAECD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	65.954.007 COP	2021
SSAD-LP-005-2021	Licitación pública	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	821.893.326 COP	2021
MC-CLD-CPA-00022-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	9.999.250 COP	2021
SI-SAMC-08-2021	lección abreviada menor cuantía	OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	379.456.763 COP	2021
MC030 DE 2021	Mínima cuantía	Mantenimiento y mejoramiento locativo sede judicial Puerto Rico Meta	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	69.985.731,15 COP	2021
LP No. 006-2021	Licitación pública	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	3.633.352.952,54 COP	2021
DT-RIS-SAM-04-001-2021	Selección abreviada menor cuantía	mantenimientos locativos de la sede de Dosquebradas Risaralda 2021	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	108.000.000 COP	2021
INV-PUB-OAJC-056-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	MUNICIPIO DE FLORENCIA	39.754.362 COP	2021
SA-007-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ONOMÁ Y LA SUBSEDE MOCARI DE LA CAR CVS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	254.340.021 COP	2021
MC-DAL-025-2021	Mínima cuantía	CONTRATAR LA ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES DE LA GOBERNACION,	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	85.466.459,85 COP	2021

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		SEDE TURBACO-SEDE MAGANGUÈ-SEDE CARMEN DE BOLIVAR			
ESAP-BOG-SAMEC-008-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PASTO	ESAP SEDE CENTRAL	313.639.439 COP	2021
SCRD-LP-001-027-2021	Licitación pública	Mantenimiento Locativo de los bienes muebles e inmuebles de la SCRD	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1.224.918.531 COP	2021
MC024 DE 2021	Mínima cuantía	Mantenimiento locativo y adecuación de espacios para nuevos despachos judiciales en el Palacio de Justicia de Villavicencio	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	90.815.428 COP	2021
ESAP-BOG-SAMEC-007-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA CETAP - SINCELEJO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR DE LA ESAP.	ESAP SEDE CENTRAL	306.236.846 COP	2021
SAMC-002-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	131.000.000 COP	2021
ESAP-BOG-SAMEC-005-202	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA,	ESAP SEDE CENTRAL	403.170.966 COP	2021
MÍNIMA CUANTÍA 052-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DE FÚTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	MUNICIPIO DE SINCELEJO	59.039.187 COP	2021
SIC 7 DE 202	Selección abreviada menor cuantía	Título Obras para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde actualmente están ubicadas las áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio en todo el territorio nacional, incluyend	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	408.836.700 COP	2021
FGN-REC-MEC-0010-202	Selección abreviada menor cuantía	OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO LOCATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	204.859.964 COP	2021
SDH-SMINC-0010-2021	Mínima cuantía	Realizar el mantenimiento locativo, adecuaciones y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas de la Secretaria	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	90.500.000 COP	2021
CMINC 08 DE 2020/REGIONAL CENTRO	Mínima cuantía	REALIZAR ARREGLOS LOCATIVOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA-SANTANDER	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	19.187.760 COP	2021
SAMCOAJC 015-2020	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO “PALACIO	MUNICIPIO DE FLORENCIA	299.989.712,15 COP	2020

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		DE GOBIERNO MUNICIPAL LUIS HERNANDO TURBAY TURBAY", DE LA CIUDAD DE FLORENCIA – CAQUETÁ			
SMC 008 - 2020	Mínima cuantía	Mejoramiento locativo a través del reemplazo de ducteria de fibra de vidrio que se encuentra deteriorada por vetustez, por ducteria en lámina galvanizada en el primer piso del edificio Centro Cívico.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	87.780.000 COP	2020
MC 022-2020	Mínima cuantía	Mantenimiento locativo de la Sede Judicial de El Calvario – Meta	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	34.909.690,89 COP	2020
SI-IPMC-62-2020	Mínima cuantía	OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN EN EL COLISEO MENOR, CALLE 19 CON CARRERA 4 ESQUINA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	50.005.159 COP	2020
DT-RIS-SAM-04-001-2020	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS SEDE DOSQUEBRADAS	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	114.102.711 COP	2020
MC SMC 080 2020	Mínima cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES ESPACIOS DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	MINISTERIO DE CULTURA	18.153.347 COP	2020
MC-045-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ARREGLOS LOCATIVOS DE LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BIENES SEDE CALLE 100-MIGRACION COLOMBI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	39.000.000 COP	2020
CMINC 03 DE 2020	Mínima cuantía	realizar arreglos locativos en la oficina de Registro de El Socorro- Santander	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	6.306.790 COP	2020
LP-002-2020	Licitación pública	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO PARA LAS SEDES EN PROPIEDAD, COMODATO Y TENENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1.928.571.429 COP	2020
PMC-UNP-49-2020	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES UNP	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	74.613.255 COP	2020
031-00-B-COFAC-BACOF-2020	Mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE CONTENEDORES HABITACIONALES(SHELTERS) DEL	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	30.000.000 COP	2020

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		COMPONENTE AÉREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA.". SEGÚN FICHA TECNICA			
037 RN FGN de 2019	Mínima cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	17.366.893 COP	2019
VJ-VAF-SA-012-2019	Selección abreviada menor cuantía	SELECION ABREVIADA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	161.840.764 COP	2019
IP N° 13 SRAEC DE 2019	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES PEREIRA Y MANIZALES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	11.500.000 COP	2019
CMINC 05 DE 2019	Mínima cuantía	ARREGLOS LOCATIVOS ORIP DE AGUA DE DIOS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	11.181.654 COP	2019
CMINC 04 DE 2019	Mínima cuantía	REALIZAR ARREGLOS LOCATIVOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE El SOCORRO (SANTANDER).	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	3.550.000 COP	2019
SA 002-2019	Selección abreviada menor cuantía	Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo y locativos del inmueble donde funciona el Centro de Atención Especializada CAE en el Centro de Atención Santo Ángel de la ciudad de Pasto	ICBF REGIONAL NARIÑO	130.940.107,64 COP	2019
S.A.M.C-01-2019-NAR	Selección abreviada menor cuantía	Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo y locativos del inmueble donde funciona la Sede Regional del ICBF ubicada en la Calle 23 con Cra 3ra Barrio Mercedario de la Ciudad de Pasto	ICBF REGIONAL NARIÑO	138.260.064,78 COP	2019
MC0122019 GUA	Mínima cuantía	SERVICIO DE MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL No. 02 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL GUAJI	ICBF REGIONAL GUAJIRA	82.792.771 COP	2019
USPEC-LP-06-201	Licitación pública	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE Nº1; REPOSICIÓN PARCIAL DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO GENERAL DE TANQUES Y SISTEMAS D	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	1.201.500.838 COP	2019
UAECD-SAMC-003-2019	Selección abreviada menor cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	102.999.967 COP	2019

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
005-025-2019	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO LOCATIVO A LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	40.000.000 COP	2019
008 RN FGN DE 2019	Selección abreviada menor cuantía	contratar obras de adecuación y mantenimiento locativo en algunas de las sedes de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	209.100.000 COP	2019
SAMC 001 DE 2019	Selección abreviada menor cuantía	Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimientos Locativos Menores	a Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	653.314.878 COP	2019
VJ-VAF-MC-006-2019	Mínima cuantía	Prestar los servicios de mantenimiento locativo correctivo para los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres, en sus sedes.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	50.000.000 COP	2019
23000332 H4	Mínima cuantía	33400C0966 REALIZAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA TORRE DE CONTROL Y CIELO RASO MUELLE NACIONAL AEROPUERTO DE ARMENIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	93.955.011 COP	2023
22001163 H4	Selección abreviada menor cuantía	23600C1185 MANTENER LAS EDIFICACIONES DE TORRE DE CONTROL, BASE SEI, CANILES, CASA DE PLANTAS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO LEON BENTLEY DE MITU	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	360.055.698 COP	2022
22001298 H4	Mínima cuantía	MANTENER LAS EDIFICACIONES DE TORRE DE CONTROL Y BASE SEI DEL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	56.980.093,36 COP	2022
22001148 H4	Selección abreviada menor cuantía	23200C1452 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA Y RIOHACHA POR LOTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	238.518.769 COP	2022
22001394 H4	Licitación pública (Obra pública)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	2.571.815.458 COP	2022
22001450 H4	Mínima cuantía	3600C1780 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	62.400.000 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
22001446 H4	Mínima cuantía	23600C1779 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BASE PROVISIONAL DE BOMBEROS DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	86.420.769,82 COP	2022
22001430 H4	Mínima cuantía	23200C1773 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA MEDIANTE LA REPARACIÓN DE BACHES DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLÚ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	100.000.000 COP	2022
RE-IEALP-001-202	Régimen especial	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	15.000.000 COP	2022
CES-MC-20-005-2022	Mínima cuantía	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SAF DE LAS OFICINAS LOCALES DE AGUACHICA Y CHIRIGUANÁ DEL CESAR	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO SECCIONAL CESAR	44.998.188 COP	2022
SAMC-025-2022	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL - TOLIMA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	93.098.723,64 COP	2022
SAMC 003 DE 2022	Selección abreviada menor cuantía	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDADES SANITARIAS Y CAMERINOS ESTADIO RAMON RAPELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE PUERTO BOYACA	140.000.000 COP	2022
21001130-H4	Mínima cuantía	RATC1108 REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA ESTACIÓN DE COMUNICACIONES CERRO BAÑADEROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	66.689.459 COP	2021
20000613A-H3	Mínima cuantía	RATC1013 REALIZAR MANTENIMIENTO LOCATIVO Y CONSERVACION DE ESTACION RADAR DE CERRO TUBARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	70.000.000 COP	2020
DT-RIS - SAM-04-01-2022	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DE SEDE ARMENIA	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	125.722.102 COP	2022
CUN MIN-001 DE 2022	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	ESAP TERRITORIAL CUNDINAMARCA	10.761.477 COP	2022
MC 010-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTO, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES A BIENES A CARGO Y/O DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MELGA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	28.000.000 COP	2022

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
CMC076-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO Y CUIDADO DE EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	24.470.351 COP	2021
LP-002-2021	Licitación pública	EJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS CONDICIONES FISICAS DE HABILITACION HOTELERA DE LAS SUITES DE LA HACIENDA EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	300.816.133,63 COP	2021
UAECD-SAMC-004-2021	Selección abreviada menor cuantía	OBRA PÚBLICA PARA MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA UAECD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	65.954.007 COP	2021
SSAD-LP-005-2021	Licitación pública	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	821.893.326 COP	2021
MC-CLD-CPA-00022-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	9.999.250 COP	2021
SI-SAMC-08-2021	lección abreviada menor cuantía	OBRAS DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	379.456.763 COP	2021
MC030 DE 2021	Mínima cuantía	Mantenimiento y mejoramiento locativo sede judicial Puerto Rico Meta	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	69.985.731,15 COP	2021
LP No. 006-2021	Licitación pública	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	3.633.352.952,54 COP	2021
DT-RIS-SAM-04-001-2021	Selección abreviada menor cuantía	mantenimientos locativos de la sede de Dosquebradas Risaralda 2021	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	108.000.000 COP	2021
INV-PUB-OAJC-056-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	MUNICIPIO DE FLORENCIA	39.754.362 COP	2021
SA-007-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ONOMÁ Y LA SUBSEDE MOCARI DE LA CAR CVS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	254.340.021 COP	2021
MC-DAL-025-2021	Mínima cuantía	CONTRATAR LA ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES DE LA GOBERNACION, SEDE TURBACO-SEDE MAGANGUÈ-SEDE CARMEN DE BOLIVAR	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	85.466.459,85 COP	2021
ESAP-BOG-SAMEC-008-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PASTO	ESAP SEDE CENTRAL	313.639.439 COP	2021

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
SCRD-LP-001-027-2021	Licitación pública	Mantenimiento Locativo de los bienes muebles e inmuebles de la SCRD	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1.224.918.531 COP	2021
MC024 DE 2021	Mínima cuantía	Mantenimiento locativo y adecuación de espacios para nuevos despachos judiciales en el Palacio de Justicia de Villavicencio	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	90.815.428 COP	2021
ESAP-BOG-SAMEC-007-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA CETAP - SINCELEJO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR DE LA ESAP.	ESAP SEDE CENTRAL	306.236.846 COP	2021
SAMC-002-2021	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	131.000.000 COP	2021
ESAP-BOG-SAMEC-005-202	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA,	ESAP SEDE CENTRAL	403.170.966 COP	2021
MÍNIMA CUANTÍA 052-2021	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DE FÚTBOL ARTURO CUMPLIDO SIERRA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	MUNICIPIO DE SINCELEJO	59.039.187 COP	2021
SIC 7 DE 202	Selección abreviada menor cuantía	Título Obras para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde actualmente están ubicadas las áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio en todo el territorio nacional, incluyend	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	408.836.700 COP	2021
FGN-REC-MEC-0010-202	Selección abreviada menor cuantía	OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO LOCATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	204.859.964 COP	2021
SDH-SMINC-0010-2021	Mínima cuantía	Realizar el mantenimiento locativo, adecuaciones y las obras de mejora que se requieran, con el suministro de personal, equipo, materiales y repuestos, en las instalaciones físicas de la Secretaria	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	90.500.000 COP	2021
CMINC 08 DE 2020/REGIONAL CENTRO	Mínima cuantía	REALIZAR ARREGLOS LOCATIVOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE BUCARAMANGA-SANTANDER	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	19.187.760 COP	2021
SAMCOAJC 015-2020	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA FACHADA DEL EDIFICIO “PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL LUIS HERNANDO TURBAY TURBAY”, DE LA CIUDAD DE FLORENCIA – CAQUETÁ	MUNICIPIO DE FLORENCIA	299.989.712,15 COP	2020

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
SMC 008 - 2020	Mínima cuantía	Mejoramiento locativo a través del reemplazo de ducteria de fibra de vidrio que se encuentra deteriorada por vetustez, por ducteria en lámina galvanizada en el primer piso del edificio Centro Cívico.	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	87.780.000 COP	2020
MC 022-2020	Mínima cuantía	Mantenimiento locativo de la Sede Judicial de El Calvario – Meta	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	34.909.690,89 COP	2020
SI-IPMC-62-2020	Mínima cuantía	OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN EN EL COLISEO MENOR, CALLE 19 CON CARRERA 4 ESQUINA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	50.005.159 COP	2020
DT-RIS-SAM-04-001-2020	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS SEDE DOSQUEBRADAS	ESAP TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA	114.102.711 COP	2020
MC SMC 080 2020	Mínima cuantía	REALIZAR MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN DIFERENTES ESPACIOS DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	MINISTERIO DE CULTURA	18.153.347 COP	2020
MC-045-2020	Mínima cuantía	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ARREGLOS LOCATIVOS DE LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE BIENES SEDE CALLE 100-MIGRACION COLOMBI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	39.000.000 COP	2020
CMINC 03 DE 2020	Mínima cuantía	realizar arreglos locativos en la oficina de Registro de El Socorro- Santander	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	6.306.790 COP	2020
LP-002-2020	Licitación pública	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO PARA LAS SEDES EN PROPIEDAD, COMODATO Y TENENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BOGOTÁ Y A NIVEL NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	1.928.571.429 COP	2020
PMC-UNP-49-2020	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES UNP	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	74.613.255 COP	2020
031-00-B-COFAC-BACOF-2020	Mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE CONTENEDORES HABITACIONALES(SHELTERS) DEL COMPONENTE AÉREO DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA.". SEGÚN FICHA TECNICA	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	30.000.000 COP	2020

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
037 RN FGN de 2019	Mínima cuantía	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	17.366.893 COP	2019
VJ-VAF-SA-012-2019	Selección abreviada menor cuantía	SELECION ABREVIADA PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	161.840.764 COP	2019
IP N° 13 SRAEC DE 2019	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO LOCATIVO SEDES PEREIRA Y MANIZALES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	11.500.000 COP	2019
CMINC 05 DE 2019	Mínima cuantía	ARREGLOS LOCATIVOS ORIP DE AGUA DE DIOS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	11.181.654 COP	2019
CMINC 04 DE 2019	Mínima cuantía	REALIZAR ARREGLOS LOCATIVOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE El SOCORRO (SANTANDER).	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	3.550.000 COP	2019
SA 002-2019	Selección abreviada menor cuantía	Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo y locativos del inmueble donde funciona el Centro de Atención Especializada CAE en el Centro de Atención Santo Ángel de la ciudad de Pasto	ICBF REGIONAL NARIÑO	130.940.107,64 COP	2019
S.A.M.C-01-2019-NAR	Selección abreviada menor cuantía	Contratar las obras de adecuación y mantenimiento correctivo y locativos del inmueble donde funciona la Sede Regional del ICBF ubicada en la Calle 23 con Cra 3ra Barrio Mercedario de la Ciudad de Pasto	ICBF REGIONAL NARIÑO	138.260.064,78 COP	2019
MC0122019 GUA	Mínima cuantía	SERVICIO DE MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ZONAL No. 02 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL GUAJI	ICBF REGIONAL GUAJIRA	82.792.771 COP	2019
USPEC-LP-06-201	Licitación pública	MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL BLOQUE Nº1; REPOSICIÓN PARCIAL DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO GENERAL DE TANQUES Y SISTEMAS D	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	1.201.500.838 COP	2019
UAECD-SAMC-003-2019	Selección abreviada menor cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	102.999.967 COP	2019
005-025-2019	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO LOCATIVO A LAS INSTALACIONES	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	40.000.000 COP	2019

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	AÑO
		DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE			
008 RN FGN DE 2019	Selección abreviada menor cuantía	contratar obras de adecuación y mantenimiento locativo en algunas de las sedes de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	209.100.000 COP	2019
SAMC 001 DE 2019	Selección abreviada menor cuantía	Servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimientos Locativos Menores	a Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	653.314.878 COP	2019
VJ-VAF-MC-006-2019	Mínima cuantía	Prestar los servicios de mantenimiento locativo correctivo para los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres, en sus sedes.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	50.000.000 COP	2019

Fuente: Extraído de SECOP II.

De la revisión de la información de los procesos anteriormente relacionados se identificaron los siguientes aspectos importantes:

- La obra objeto del presente proceso se ha contratado por precios unitarios, según las actividades específicas definidas para cada mantenimiento acorde a la necesidad de las entidades.
- La modalidad de selección en los procesos revisados se ha realizado por mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y licitación pública según el valor de los presupuestos oficiales estimados para atender cada necesidad.
- Por ser un proyecto de obra los contratos han sido de obra civil.
- La experiencia solicitada en los procesos revisados ha correspondido a la presentada en la matriz de experiencia de los formatos tipo según la modalidad de selección y que guarda directa relación con los tipos de proyecto por lo general obras de infraestructura de transporte.
- Las formas de pago estipulada para los procesos corresponden a actas parciales según los avances de la obra.

La información histórica de los contratos ejecutados con objetos similares al presente proceso se concluye que la experiencia general y especifica solicitada por el pliego de condiciones tipo de contratos de obra de selección abreviada menor cuantía es adecuada y proporcional al alcance del contrato, valor, plazo y complejidad de este.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para calcular el valor unitario de las actividades asociadas al mantenimiento se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado y se identificaron los posibles oferentes teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

- Personas naturales o jurídicas que han presentado ofertas en procesos, en el último año, celebrados para obra civil.
- Personas naturales o jurídicas que han sido contratistas de la entidad en obras civiles.
- Personas naturales o jurídicas locales.

Con base en estas consideraciones se identificaron los siguientes posibles oferentes y se remitió la solicitud de cotización de las actividades a contratar en el presente proceso anexando el formato de especificaciones técnicas y el formulario con la relación de actividades incluyendo un AIU de base de 20%; igualmente, en la solicitud se incluyó el objeto del estudio de mercado y el plazo para su presentación. Una vez vencido el plazo, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de los posibles oferentes.

Con base en esta información se realizó un análisis de la medida de tendencia central del valor del servicio cotizado. Este análisis se realizó teniendo en cuenta las siguientes medidas de tendencia central:

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para su cálculo los datos se ordenan, preferiblemente, de menor a mayor y luego se selecciona el dato que ocupa la posición central. A diferencia del promedio simple, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos (datos extremos o con alta volatilidad).

Promedio simple: Este método de pronóstico tiene en cuenta la cantidad total de datos, en este se considera un conjunto de datos (X1, X2, X3, X4, X5), donde cada uno de los datos que pertenece al conjunto son el precio de un bien o servicio suministrado por los oferentes en la investigación de mercado. El promedio simple se obtiene: Promedio simple = $\sum X/n$ Donde: n es la cantidad de los datos que pertenecen al conjunto. Esta medida se utilizó como variable complementaria, con el fin de brindar información útil comparándola con la mediana.

Como resultado del análisis, la muestra es pequeña para asumir una distribución normal, por lo que el promedio simple puede ser menos fiable. En estas circunstancias, la mediana ofrece una estimación más estable y menos susceptible a variaciones accidentales por lo que se considerará este método para la determinación del presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MEDIANA
Diagnóstico, identificación y marcación de los circuitos eléctricos existentes que alimentan los locales comerciales.	und	$ 8,465,200	$ 10,000,000	$ 11,298,753	$ 10,000,000
Adecuación del sistema de distribución eléctrica para la individualización de los circuitos de los locales comerciales, incluyendo suministro e instalación de canalización EMT/PVC, accesorios y elementos de fijación.	ml	$ 330,489	$ 247,607	$ 292,500	$ 292,500
Suministro e instalación de conductores de cobre THHN/THWN para los circuitos derivados de los locales comerciales, calibre según memoria de cálculo y cumplimiento del RETIE.	ml	$ 99,043	$ 132,195	$ 117,000	$ 117,000
Suministro e instalación de interruptor termomagnético para protección de circuito derivado de local comercial.	und	$ 360,000	$ 304,747	$ 406,755	$ 360,000
Suministro e instalación de gabinete para medidor de energía.	und	$ 500,000	$ 564,938	$ 423,260	$ 500,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MEDIANA
Suministro e instalación de medidor de energía monofásico certificado por el operador de red.	und	$ 1,100,476	$ 1,300,000	$ 1,468,838	$ 1,300,000
Conexión, identificación, pruebas eléctricas y puesta en operación de los circuitos intervenidos.	und	$ 406,755	$ 360,000	$ 304,747	$ 360,000
Adecuación del alimentador principal para el sistema de climatización desde el transformador hasta el cuarto eléctrico, incluyendo suministro e instalación de canalización, conductores de cobre calibre mínimo No. 6 AWG o superior según memoria de cálculo, accesorios, conexiones y demás elementos necesarios para independizar la alimentación eléctrica de los equipos de climatización del sistema respaldado por la planta eléctrica.	ml	$ 812,000	$ 917,459	$ 687,374	$ 812,000
Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico para el sistema de climatización, incluyendo gabinete, barrajes, interruptor principal, interruptores derivados, borneras, rotulado y adecuaciones para redistribución de cargas.	und	$ 13,967,580	$ 18,642,943	$ 16,500,000	$ 16,500,000
Adecuación de canalización para alimentación de equipos de climatización.	ml	$ 292,500	$ 330,489	$ 247,607	$ 292,500
Suministro e instalación de conductores de cobre THHN/THWN para alimentación de los equipos de climatización.	ml	$ 121,052	$ 143,000	$ 161,572	$ 143,000
Reconexión eléctrica de equipos de aire acondicionado de 12.000 BTU, incluyendo suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico y accesorios de conexión.	und	$ 1,016,888	$ 761,868	$ 900,000	$ 900,000
Reconexión eléctrica de equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU, incluyendo suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico y accesorios de conexión.	und	$ 1,000,000	$ 1,129,875	$ 846,520	$ 1,000,000
Reconexión eléctrica de equipo de aire acondicionado de 60.000 BTU, incluyendo suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico y accesorios de conexión.	und	$ 1,185,128	$ 1,400,000	$ 1,581,825	$ 1,400,000
Balanceo de cargas, verificación de secuencia de fases, medición de tensión,	und	$ 5,649,377	$ 5,000,000	$ 4,232,600	$ 5,000,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MEDIANA
corriente y pruebas de funcionamiento del sistema eléctrico de climatización intervenido.					
Mantenimiento preventivo de planta eléctrica Lympian modelo GEP88-3 de 100 kVA, incluyendo cambio de aceite, filtros de aceite, combustible y aire, limpieza general, revisión del sistema de refrigeración, batería, correas, alternador, sistema de combustible y pruebas de funcionamiento conforme a las recomendaciones del fabricante.	und	$ 8,465,200	$ 10,000,000	$ 11,298,753	$ 10,000,000
Mantenimiento del tablero de transferencia automática planta-red (ATS), incluyendo limpieza, ajuste de conexiones, verificación de contactos, pruebas eléctricas y calibración.	und	$ 3,600,000	$ 3,047,472	$ 4,067,551	$ 3,600,000
Prueba funcional del sistema de respaldo mediante simulación de falla del suministro normal, transferencia automática, retorno de red y operación bajo carga.	und	$ 3,000,000	$ 3,389,626	$ 2,539,560	$ 3,000,000
Reposición de luminaria tipo tubo LED T8 de 18 W, incluye desmonte y retiro de la luminaria existente, suministro e instalación de tubo LED, base o portalámpara cuando se requiera, accesorios, conexiones eléctricas, pruebas de funcionamiento y demás elementos necesarios para su correcta operación.	und	$ 528,782	$ 396,171	$ 468,000	$ 468,000
Reposición de reflector LED de 150 W para iluminación del área de counters, incluye desmonte y retiro del reflector existente, suministro, instalación, accesorios, conexiones eléctricas, pruebas de funcionamiento y demás elementos necesarios para su correcta operación.	und	$ 1,716,743	$ 2,028,000	$ 2,291,387	$ 2,028,000
Adecuación de conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento de la iluminación interior intervenida.	und	$ 524,842	$ 700,523	$ 620,000	$ 620,000
Reposición de reflector LED de 200 W, IP66, para iluminación del parqueadero, incluye desmonte y retiro del reflector existente, suministro, instalación y conexión eléctrica.	und	$ 2,090,904	$ 2,470,000	$ 2,790,792	$ 2,470,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	MEDIANA
Adecuación de conexiones eléctricas y pruebas de funcionamiento del sistema de iluminación exterior intervenido.	und	$ 620,000	$ 524,842	$ 700,523	$ 620,000
Medición de resistencia de aislamiento de los circuitos eléctricos intervenidos.	und	$ 1,354,432	$ 1,600,000	$ 1,807,800	$ 1,600,000
Medición y verificación del sistema de puesta a tierra de las instalaciones intervenidas.	und	$ 1,862,344	$ 2,200,000	$ 2,485,726	$ 2,200,000
Medición de tensiones, corrientes, balance de cargas y verificación de parámetros eléctricos del sistema intervenido.	und	$ 1,862,344	$ 2,200,000	$ 2,485,726	$ 2,200,000
Actualización del rotulado e identificación de tableros y circuitos eléctricos intervenidos.	und	$ 1,581,825	$ 1,400,000	$ 1,185,128	$ 1,400,000
Elaboración y entrega de planos récord (as-built), diagrama unifilar actualizado e informe técnico de las actividades ejecutadas.	und	$ 4,422,515	$ 4,996,891	$ 3,743,747	$ 4,422,515

Una vez realizado el análisis de la medida de tendencia central se definió que el valor del presupuesto oficial corresponderá a MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,000,000,000) IVA incluido.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,000,000,000)** IVA incluido.

i. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de contrato de obra pública equivalente al 5%.
ii. Otros gravámenes o impuestos: Retefuente contrato de obra (2%), Estampilla Pro-Universidad Nacional (0.5%) y ReteICA Servicios de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Como criterio metodológico, para el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del 90% o menos del valor del Presupuesto oficial, lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso penúltimo del capítulo III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN: “La

Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo (sic) de los datos que esté analizando.

La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable"; presentan a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar, cuyo plazo perentorio vence en la audiencia programada para la apertura de los sobres económicos, dentro de la cual la Entidad se pronunciará con respecto del análisis realizado a las justificaciones allegadas por los proponentes, antes de la apertura de los sobres económicos.

El Comité técnico evaluador analizará las explicaciones recibidas, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.22.4 del Decreto 1082 de 2015, y considerará como no atendido el requerimiento frente a aquellas que no fueron presentadas, so pena rechazo.
Lo anterior en consideración a las condiciones históricas que se han presentado durante las vigencias anteriores, tomando como referencia los costos para la ejecución del objeto contractual, las distancias a donde debe prestarse el servicio y/o las diferentes circunstancias imprevisibles, aunado a lo anterior, la entidad ha podido evidenciar la participación de un gran número de oferentes, lo que puede llevar a que se oferte un valor que no resulte ser real en el mercado, llevando a generar posible desequilibrio económico en la ejecución.

Nota: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal V del documento base o pliego de condiciones.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 22426 expedido el 06-07-2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Golfo de Morrosquillo, ubicado en el municipio de Santiago Tolú, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios de las cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de la obra. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual y/o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su

entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos mínimos requeridos para el pago y sin limitarse:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual y sus anexos (bitácora, registro fotográfico, estado de avance de obra, informe semanal, porcentaje de actividades ejecutadas, etc.) aprobado por la supervisión del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Soporte de pago de salud, ARL y pensiones, aportes parafiscales y factura comercial.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISOR Para la primera cuenta: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.
- Para el acta final se debe anexar paz y salvo de los subcontratistas que fueron autorizados previamente por la entidad para la ejecución parcial de actividades.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	**X**
NO	

JUSTIFICAR:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL considera procedente incluir en el presente proceso la referida disposición (artículo 2.2.1.2.4.2.16 Decreto 1082 de 2015), teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales las especificaciones técnicas requeridas y los bienes y servicios a contratar, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar mano de obra no calificado del área de influencia, personal especializado y con experiencia certificada para su correcta ejecución.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el CCE-EICP-FM 13 Matriz3 Riesgos Menor Cuantía.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social y salud, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No. 3 – Experiencia, donde debe diligenciar la información de contratos registrados en el RUP e identificados en uno (01) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al valor mínimo a certificar en relación con el número de contratos aportados.

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

De conformidad con la Matriz 1 -Experiencia CCE-EICP-FM-11 Menor cuantía (Transporte) del Documento tipo de procesos de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte versión 3, la actividad a contratar corresponde o se encuentra relacionado con: **8.4 PROYECTOS DE CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AEROPORTUARIAS** de complejidad **BAJA-MEDIA.**

Justificación: Las actividades contempladas en el marco del proyecto corresponden a la ejecución de mantenimiento de infraestructura, en el cual se requiere de mano de obra no calificada y de la utilización de equipos, así como también de estrictos protocolos de ingreso y circulación en áreas restringidas para su ejecución por lo que se determinó que el proyecto tiene una complejidad de baja a media.

Por tanto, para la acreditación de experiencial general, el proponente podrá acreditar contratos que hayan contenido la ejecución de actividades de: **OBRAS DE CONSTRUCCCION O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN O**

ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el documento base o pliego de condiciones.

Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Edificios de Oficinas; Edificios Institucionales; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia especifica del proponente con la información relacionada en el Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-17 Menor cuantía.

Para acreditar experiencia especifica el proponente deberá acreditar o que hayan contenido la ejecución de:

- El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el documento base o pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

No aplica.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8A con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Nota: en el presente proceso no se realizará convocatoria a Mipymes dado que el proceso no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1085 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme: *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

La Entidad reducirá durante la evaluación de las ofertas, dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
Presentación de un plan de calidad	10
Programas Adicionales Ambientales y Sociales	20
Total	30

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de este puntaje se encuentran definidas en el documento base o pliego de condiciones.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Salvador	SI	SI	SI	38	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO	NO	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	NO	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO

*Excepción: No.44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.No.45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	-	El delegado por el ordenador del gasto
Apoyo a la supervisión	X	-	El delegado por el ordenador del gasto
Interventoría			

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Kevin Mauricio Bermudez Celin Contratista	Grupo administrativo y financiero Regional Norte	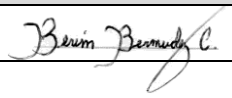
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Camilo Cuello Nieves Director Regional	Dirección Regional Norte	